



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

07 JUL 2021

Salta,

Res. H.Nº

0625/21

Expte N° 4195/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Carolina Soledad Panire L.U. N° 792.113 tramita la aprobación de su Trabajo Final de Especialización es Psicopedagogía Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 394/20 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa a la Mgt. María Gabriela Soria como su Tutora;

Que presentados los ejemplares de su trabajo final, las autoridades de la carrera de referencia elevan la propuesta del Tribunal, aprobado por Res. H.N° 114/21;

Que los miembros del Tribunal evaluador elevan sus dictámenes, aprobados por unanimidad razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/10 y Res. H.N° 215/20;

Que fijada la prueba técnica y defensa mediante Res. H.N° 513/21, no pudo llevarse adelante el acto debido a razones de salud que imposibilitaban la presencia de una de las docentes miembro del tribunal Evaluador;

Que por lo expuesto se consensuan nuevas fechas para dar continuidad al trámite de conclusión de carrera de la alumna de referencia;

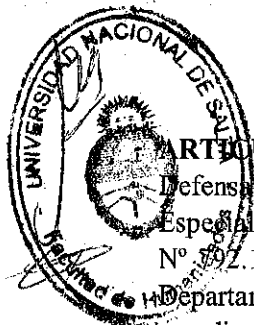
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H.N° 513/21 relativa a la Prueba Técnica y Defensa del Trabajo final: *Memoria Profesional de la Intervención en la práctica* de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional relativa a la alumna Carolina Soledad Panire L.U. N° 792.113, y **ANULAR** el Acta N° 26 del Año 2021, respectiva en el sistema SIU Guaraní del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos en el exordio.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0625/21


RES. H. N°

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal evaluador del *Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica* de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional de la alumna Carolina Soledad Panire L.U. N° 792.113, titulado: "*Poner en movimiento las palabras para pensar-se en el acontecer institucional de formación*" designados mediante Res. H.N° 114/21, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del trabajo final de referencia:

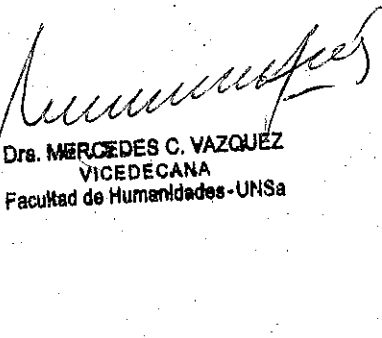
- Prueba técnica conexión vía ZOOM día martes 10/08/21 a las 9hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día miércoles 11/08//21 a las 9hs.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/10 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a las docentes miembros del Tribunal, a Carolina Soledad Panire, Especialización en Psicopedagogía Institucional, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa